REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103037-2021-00183-00

En atención al escrito presentado por el abogado CARLOS FABIAN URIBE RUIZ en representación de la sociedad INVERSIONES JJJ S. EN C., se advierte que esa sociedad no tiene la calidad de demandada en este asunto y por tanto debe estarse a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 399 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS JUEZ

-3-

AR.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 18 hoy 10 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 920ce36df17e472c06d072cb0aefffbac5e974f801650a6b2a96c87877c96131

Documento generado en 09/02/2022 04:54:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica